



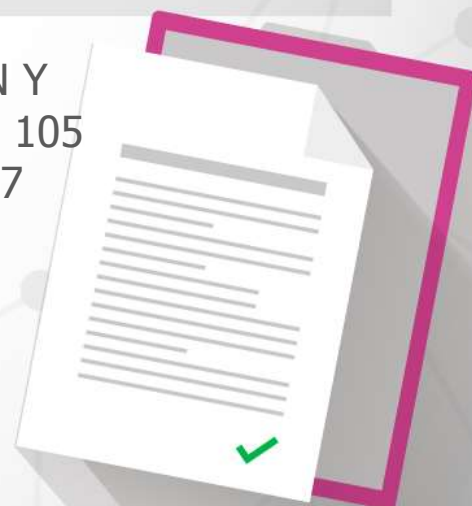
# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 105  
MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2017





## Estadística del día 22 de marzo de 2017

Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	2
Poder Ejecutivo Federal	1
Iniciativas	6
Dictámenes de primera lectura	9
Dictámenes a discusión y votación	39
Solicitudes de excitativas	2
Total asuntos programados	146
Total asuntos atendidos	60



**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Miércoles, 22 de marzo de 2017**

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 16 de marzo de 2017.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

## II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen. Rabindranath Salazar** Solorio, con la que remite el **Informe de la delegación mexicana** que participó en la **XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea**, celebrada en Mérida, Yucatán, los días 22 y 23 de febrero de 2017.

<b>Trámite</b>	De enterada
----------------	-------------

2. De la **Sen. Mariana Gómez del Campo** Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la que remite el **Informe de Actividades** de la **XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba**, realizada los días 17 y 18 de febrero de 2017.

<b>Trámite</b>	De enterada
----------------	-------------



### III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con similar de la **Secretaría de Relaciones Exteriores**, por el que **informa que el ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días 28 y 29 de marzo de 2017**, a efecto de atender la invitación que le extendió el Presidente de la República de Costa Rica, Luis Guillermo Solís Rivera, para participar en la **XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mecanismo de Tuxtla)**, que se realizará en la ciudad de **San José, Costa Rica**, en la fecha señalada.

Trámite	De enterada
---------	-------------

### IV. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal del Trabajo** presentado por el Sen. Óscar Román **Rosas** González, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone que en los títulos de asignación que otorgue la Secretaría de Energía a Petróleos Mexicanos o cualquier otra Empresa Productiva del Estado, se establezca **el porcentaje mínimo de obra local que se utilizará en las actividades y trabajos de exploración y extracción en el área asignada.** También se propone que en los **contratos de exploración y extracción de hidrocarburos se establezca la cláusula de porcentaje mínimo de mano de obra local** a utilizarse en el área contractual adjudicada.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Energía, y de Estudios Legislativos, Segunda
---------	--



2. *Proyecto de decreto por el que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por la Sen. Andrea **García García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que los partidos políticos no solo propongan a sus candidatos conforme a reglas que fomenten la paridad sino, también la **participación de la juventud**.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

3. *Proyecto de decreto por el que se **reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** presentado por la Sen. Andrea **García García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que **el INE deba vigilar que se cumpla con el 20% de la participación de la juventud** en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

4. *Proyecto de decreto que reforma el **artículo 350 Bis-6 de la Ley General de Salud** presentado por la Sen. Lorena **Cuéllar Cisneros**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que la autoridad deba **expedir el certificado de muerte fetal**, que deberá ser presentado ante el registro civil para que los progenitores o disponentes decidan sobre el destino final del mismo.





<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se declara el día **22 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Migrante"** presentado la Sen. Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone que el **22 de marzo** de cada año sea el **Día Nacional del Migrante**.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Estudios Legislativos
----------------	---

6. *Proyecto de decreto por el que se **declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional contra el Cáncer Colorrectal"** presentado por el Sen. Francisco Salvador **López Brito**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone declarar el **31 de marzo** de cada año como **Día Nacional contra el Cáncer Colorrectal**.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos
----------------	---

## **V. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

1. *Proyecto de decreto por el que se propone que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**. presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos,*



**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto **incorporar el Protocolo de la ONU contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (Protocolo sobre armas de fuego), en el derecho interno, en particular en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico de esos elementos.**

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

- 2. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 10 de abril de cada año, como el "Día Nacional del Redactor de los Medios de Comunicación", presentado por las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto declarar el 10 de abril de cada año como **"Día Nacional del Redactor de la Radio y la Televisión, con el objeto de reconocer el trabajo todos aquellos redactores que se desempeñan día a día en los medios de comunicación.**

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76
Se turna a la Camara de Diputados para efectos constitucionales							

- 3. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del**



***Cine Mexicano***, presentado por las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos.

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto el 15 de agosto de cada año como "Día Nacional del Cine Mexicano", con el objeto de reconocer la importancia e incidencia del cine mexicano en los diversos procesos de transformación y consolidación democrática

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

**4. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Ley del Servicio Postal Mexicano**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Fomento Económico y de Estudios Legislativos.

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto de otorgar a Correos de México diversos servicios de recepción, traspportación y entrega de envíos distintos a la correspondencia a que se refiere el artículo 2, y a través de asociaciones públicas o privadas aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76
Se turna a la Camara de Diputados para efectos constitucionales							

**5. Proyecto de decreto por el que se reforma por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos**,





*presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.*

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto **fortalece la marina mercante nacional y reducir la dependencia de embarcaciones extranjeras y poder cubrir nuestras propias necesidades: además de incentivar el desarrollo económico y social del país sin olvidar el desarrollo de la marina mercante y la industria naval** es la base en la integración a futuro de la industria ligera y pesada de cualquier nación.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	77	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	77
<b>Se turna a la Camara de Diputados para efectos constitucionales</b>							

**6. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Aviación Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto **la emisión de un informe anual sobre los datos técnicos, operativos, administrativos y estadísticos del concesionario, que permitan conocer la forma en que se ha prestado y desarrollado el servicio público de transporte aéreo nacional.**

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--



**Trámite** Es aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Votación nominal							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**7. Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes Federales, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto modificar la denominación del Capítulo 11 del Título Sexto, el primer párrafo del artículo 66 y adicionar un segundo y tercer párrafo al artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objetivo de establecer que las bases de regulación tarifaria de los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, protejan el interés del usuario.

**Trámite** Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

**Trámite** Es aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Votación nominal							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	77
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**8. Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario,**



*presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.*

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto modifica los artículos 63 y 74 Ter, fracción 11, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley del Registro Público Vehicular, con el objetivo de dar certeza jurídica a los ciudadanos en el ámbito de la aplicación exacta de la norma, evitando que la autoridad administrativa interprete discrecionalmente, vulnerando las garantías constitucionales tuteladas por la reforma en cuestión. Asimismo, se hace referencia a lo relativo en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que la referencia que ahí se hace sea a las entidades federativas, entendiendo que la Ciudad de México es una de las 32 existentes en el país, esto para dar congruencia con el Decreto de Reforma Constitucional que cambia la denominación del Distrito Federal al de Ciudad de México.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	70	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	70
<b>Se turna a la Camara de Diputados para efectos constitucionales</b>							

**9. Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto reformar los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil, con el objetivo de actualizar esta Ley y adaptarla con el "Código Civil Federal", mediante la sustitución del texto, a fin de armonizar con el marco jurídico vigente.



**Trámite** Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

**Trámite** Es aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Votación nominal							
Votos a favor	69	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	69
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

## VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos**

### Síntesis

La minuta se aprueba con modificaciones y tiene por objeto que las casetas de cobro a pesar de ser consecuencia de la regulación de libre tránsito en nuestro país afectan de manera directa el derecho consagrado en el artículo 11 de nuestra Carta Magna y en el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

**Trámite** Se retira del orden del día el dictamen.

- 2. (Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto por el que se reformar los artículos 46 y 48 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.**



**Síntesis.**

Se **desecha** la Minuta que propone **reformas** a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos con el fin de poner un **alto a trámites excesivos** en la **entrega de permisos**, como una medida que venga a favorecer el proceso productivo de las pesquerías. De esta manera, con la reformas al artículo 46, se establece que el reglamento correspondiente, que fija **los requerimientos de documentación para autorizar o rechazar arribo a puerto de embarcaciones**, establecerá un **régimen simplificado para las embarcaciones menores y para los despachos vía la pesca** para embarcaciones dedicadas a esta actividad comercial, cuya eslora y desplazamiento sean iguales o menores a **24 metros y 50 toneladas de registro bruto**, respectivamente.

Votación nominal							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**3. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos

**Síntesis.**

El proyecto de decreto tiene por objeto colaborar **gratuitamente** en la **búsqueda de desaparecidos** por la activación de la **Alerta Amber**, comprometiéndose a **difundir** la información vía mensaje de texto y/o **en tiempo oficial del cual dispone la federación**, según corresponda al medio.

Votación nominal							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							





**4. *(Dictamen en sentido negativo)***

***Proyecto de decreto para reformar el artículo 52 de la Ley de Aviación, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.***

**Síntesis**

Se desecha la Minuta que tiene por objeto mejorar el control de la práctica de sobreventa que ejercen las aerolíneas comerciales, mejorando la protección a los usuarios del transporte aéreo. A su vez, señaló que la comisión que dictamina considera importante recordar, en relación con los argumentos de la iniciativa en el sentido de la sobreventa de boletos de avión como una práctica que tolera el marco jurídico que, anteriormente las aerolíneas efectuaban al pasajero diversos cargos de cancelación por las reservaciones que se realizaban con anticipación a la salida del vuelo correspondiente que podían llegar hasta un cincuenta por ciento del costo del boleto.

Votación nominal							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**5. *(Dictamen en sentido negativo)***

***Proyecto de decreto para modificar el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.***

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto tener una autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el impacto ambiental y cambio de uso de suelo por la construcción y mantenimiento de caminos y puentes.

**Aprobado en votación económica**



## 6. ***(Dictamen en sentido negativo)***

***Proyecto de decreto para adicionar los artículos 2 y 8 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.***

### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto la creación de un Consejo Consultivo para el desarrollo del Comercio Marítimo, el cual estará integrado por especialistas de las diferentes Secretarías que están involucradas de forma transversal en el progreso del comercio marítimo y actuarán como el eje rector para el mejoramiento en esta materia.

El Consejo será un órgano de carácter consultivo, que tendrá como objeto emitir opiniones respecto a los asuntos que la Secretaría le hace de su conocimiento, con el fin de influir de manera proactiva en la toma de decisiones de la misma. Participará en el estudio y asesoría de políticas y programas que fomenten el desarrollo del comercio marítimo, además coadyuvará en la coordinación y aplicación de los mismos.

**Aprobado en votación económica**

## 7. ***(Dictamen en sentido negativo)***

***Proyecto de decreto para reformar el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto otorgar certificados de aptitud a las locutores y locutoras, así mismo los locutores "A" y "B" deberán comprobar sus estudios terminado la licenciatura.

**Aprobado en votación económica**



## 8. *(Dictamen en sentido negativo)*

**Proyecto de decreto para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer en las leyes secundarias, el acceso a la información sobre medio ambiente y cambio climático. Los medios de comunicación permiten que la información llegue a diversos sectores de la sociedad, y a través de esta información se puede informar, concientizar y educar a la sociedad; asimismo se promueve una participación más activa de la ciudadanía tanto en la formulación, como en la ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas tanto en materia de preservación, restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, como en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático

**Aprobado en votación económica**

## 9. *(Dictamen en sentido negativo)*

**Proyecto de decreto para adicionar una fracción al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

### **Síntesis.**

El proyecto de decreto tiene por objeto adicionar una fracción a al artículo 223 donde se estipula la no discriminación ya que la prohibición legal de la discriminación queda como letra muerta cuando desde los distintos medios de socialización no se fomenta la no discriminación y el respeto por la diferencia.

**Aprobado en votación económica**



**10. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, emitirá recomendaciones y lineamientos a los gobiernos estatales promuevan la infraestructura, así como de desarrollo territorial, bienes inmuebles, que garanticen el respeto a los espacios asignados para las personas con discapacidad y a partir de ello se garantice su accesibilidad y movilidad en las vías públicas.

**Aprobado en votación económica**

**11. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

La minuta propone la facultad del Instituto Federal de Telecomunicaciones de reglamentar la difusión de alertas tempranas en caso de emergencia, por lo que se propone adecuar la propuesta original y, en lugar de adicionar una nueva fracción al artículo 190 de la ley, se propone reformar la actual fracción XI.

**Aprobado en votación económica**

**12. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado por las**





*Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía*

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto que la legislación nacional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión no debe privilegiar la difusión de la lengua castellana por encima de las lenguas indígenas en los medios masivos de comunicación, y menos aún considerar que el castellano es "el idioma nacional", lo que contraviene los principios constitucionales y los tratados internacionales antes considerados.

**Aprobado en votación económica**

**13. *(Dictamen en sentido negativo)***

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 2 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, prestado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto de garantizar una Estrategia permanente sustentada en una perspectiva de derechos para que los hogares puedan acceder a la información que se transmite con eficiencia, calidad y, sobre todo, bajo la tutela del Estado.

**Aprobado en votación económica**

**14. *(Dictamen en sentido negativo)***

**Proyecto de decreto para expedir la Ley sobre Aeronaves y Sistemas de Aeronaves pilotadas a distancia**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.





### ***Síntesis***

El proyecto de decreto tiene por objeto la implementación de RPAS se visualiza como una gran oportunidad para realizar y facilitar una amplia gama de funciones en diversas áreas de la vida cotidiana de los ciudadanos. Por ejemplo, han sido utilizados recientemente para operaciones de rescate, como en la reciente tragedia de Nepal o el accidente de German Wings en los Alpes franceses; en la investigación de incendios; control de derrames tóxicos; vigilancia de erupciones volcánicas; prospección pesquera, geodésica, fotografía y filmación desde la altura, y por todos es conocido el extraordinario interés en el ámbito logístico y de las empresas de ingeniería.

**Aprobado en votación económica**

### **15. *(Dictamen en sentido negativo)***

**Proyecto de decreto para adicionar el artículo 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones**, presentado por las De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos

### ***Síntesis***

El proyecto de decreto tiene el objeto de no aplicar a los proyectos que estén dando servicio de carácter comunitario o indígena, por lo que el Instituto de telecomunicaciones, al detectar la carencia de concesión, iniciará los procesos establecidos en los artículos 85 y 87 de la Ley, garantizando por parte de la autoridad, que los responsables del proyecto en dichas comunidades, tengan acceso a toda la información y legislación aplicable en su lengua originaria.

**Aprobado en votación económica**

### **16. *(Dictamen en sentido negativo)***

**Proyecto de decreto para reformar los artículos 10 y 51 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.



### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto de brindar mayor seguridad a los pescadores ribereños y a reducir o atender con prontitud cualquier situación de riesgo que se presente en nuestros litorales. Además propone la implementación de condiciones de seguridad que disminuyan el riesgo de pérdidas humanas y del patrimonio familiar de quienes surcan nuestros litorales y mar patrimonial para obtener el diario sustento, y que tiene que ver con el extravío de personas y embarcaciones.

**Aprobado en votación económica**

#### 17. *(Dictamen en sentido negativo)*

***Dictamen de punto referente al decreto para adicionar el artículo 3 Bis a la Ley de Aeropuertos, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía como finalidad recuperar a los aeropuertos como espacios de evocación de la identidad y soberanía nacionales.

**Aprobado en votación económica**

#### 18. *(Dictamen en sentido negativo)*

***Dictamen de punto referente al proyecto de decreto para adicionar el artículo 36 de la Ley de Aviación Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.***

### Síntesis

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía como finalidad adicionar un párrafo al artículo 36 de la Ley de Aviación Civil, a efecto de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga la obligación de avisar cuando menos con 30 días de anticipación de la suspensión provisional de



operaciones, a los Aeropuertos de nuestro país, cuando así lo requiera con el objeto de llevar a cabo alguna actividad que implique la utilización del espacio aéreo por parte de las aeronaves del estado.

**Aprobado en votación económica**

**19. *(Dictamen en sentido negativo)***

***Dictamen de punto referente al proyecto de decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Aeropuertos, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía como finalidad que los aeropuertos se ubicaran fuera de las concentraciones urbanas en razón del ruido, vibraciones y servicios complementarios, a fin de evitar poner en riesgo la salud humana.

**Aprobado en votación económica**

**20. *(Dictamen en sentido negativo)***

***Dictamen de punto referente al proyecto de decreto para reformar la Ley del Registro Público Vehicular, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía como finalidad crear un Padrón Nacional de Placas Vehiculares para el establecimiento de la placa vehicular única que contenga la misma numeración alfanumérica desde su inscripción en el Registro Público Vehicular hasta la destrucción del mismo, a fin de tener un control más eficaz que impida que los vehículos sean robados y comercializados ilegalmente.

**Aprobado en votación económica**

**21. (Dictamen en sentido negativo)**

***Dictamen de punto referente al proyecto de decreto para adicionar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Aviación Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía por objeto fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que verifique la asignación, reasignación, transparencia, monitoreo y control del uso de los horarios de aterrizaje y despegue en los aeropuertos que operan en el territorio nacional, ello para elevar la competitividad en beneficio de los usuarios de los servicios aéreos, y a partir de esto se garantice y respete el derecho constitucional de libre competencia y concurrencia como lo establece el párrafo décimo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Competencia Económica.

**Aprobado en votación económica**

**22. (Dictamen en sentido negativo)**

***Dictamen de punto referente al proyecto de decreto para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía por objeto reforzar las estrategias y acciones para sensibilizar a la población sobre el uso correcto de los sistemas de emergencia pues, en esa medida, aumentará su eficacia para responder a las situaciones de riesgo que se presenten. Asimismo, buscaba erradicar las llamadas de broma falsas a los servicios de emergencia, en el marco de la implementación del 9-1-1 en nuestro país.

**Aprobado en votación económica**



**23. (Dictamen en sentido negativo)**

***Dictamen de punto referente por el que expresan su conformidad con el desechamiento de la Cámara de Diputados al proyecto de decreto para adicionar el artículo 17 Bis de la Ley de Puertos, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía como objeto establecer que debieran cumplir los ciudadanos que pretendieran convertirse en Capitán de Puerto, tales como:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no tenga otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener cuando menos veinticinco años cumplidos el día de la designación;
- c) Contar con título de estudios superiores debidamente registrado;
- d) Tener reconocida capacidad y probidad, no haber sido sentenciado por delito doloso o inhabilitado como servidor público, ni estar sujeto a proceso penal;
- e) Comprobar una experiencia mínima de cinco años en labores vinculadas con la operación portuaria, y
- f) No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público."

**Aprobado en votación económica**

**24. (Dictamen en sentido negativo)**

***Dictamen de punto referente al proyecto de decreto para adicionar una fracción VII al artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda***





### Síntesis

Las comisiones desecharon la propuesta que tenía por objeto incorporar el principio del interés superior de la niñez en la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para con ello hacerla más incluyente en lo referente a los derechos de los niños y niñas indígenas.

**Aprobado en votación económica**

25. ***Dictamen de punto referente el manejo adecuado de los medicamentos caducos en las cadenas comerciales, presentado por la Comisión de Salud.***

### Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios, implemente las acciones necesarias a fin de reforzar el manejo adecuado de los medicamentos caducos en toda la cadena comercial, en el cual se aumente la instalación de contenedores en los hospitales, centros de salud, farmacias y tiendas de autoservicio para recolectar fármacos con caducidad vencida.

**Aprobado en votación económica**

26. ***Dictamen de punto referente la Semana Nacional de la Alimentación Saludable, presentado por la Comisión de Salud.***

### Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al Gobierno Federal a decretar la tercera semana de cada mes de octubre como la Semana Nacional de la Alimentación Saludable. Asimismo, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública informen detalladamente a esta Soberanía, sobre las acciones que han implementado, a partir de la reforma a la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 14 de octubre de 2015, y en su caso los resultados obtenidos a partir de dichas acciones.

**Aprobado en votación económica**

27. ***Dictamen de punto referente estructuración del Sistema Nacional de Salud Universal, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La Comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a que presente a esta Soberanía un documento en el cual se especifiquen los contenidos y componentes que comprende la estructuración del Sistema Nacional de Salud Universal, así como de los avances que se tienen en el sector para la viabilidad de su aplicación.

**Aprobado en votación económica**

28. ***Dictamen de punto referente al diagnóstico sobre la presunta toxicidad del herbicida llamado glifosato, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La Comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, a generar mecanismos institucionales para que, en respeto al derecho a la información y el derecho a la salud, se realicen informaciones e investigaciones gubernamentales que arrojen diagnósticos pertinentes sobre la presunta toxicidad del herbicida llamado glifosato.

**Aprobado en votación económica**

29. ***Dictamen de punto referente a la "Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes" y atender las diversas observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La Comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a fortalecer la "Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad



y Diabetes”, y para ello atender las diversas observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, en el marco del Día Mundial de la Diabetes, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las acciones para detección oportuna e instrumenten mecanismos de información sobre las causas, síntomas, complicaciones y tratamientos, contemplados en el Programa de Acción Específico “Prevención y Control de la Diabetes Mellitus 2013-2018”.

### Aprobado en votación económica

30. ***Dictamen de punto referente a la contratación de médicos especialistas en el estado de Zacatecas y difundir las convocatorias a nivel nacional; asimismo, para otorgar incentivos económicos a los médicos que laboren en zonas rurales, presentado por la Comisión de Salud.***

#### Síntesis

La Comisión aprobó exhortar la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas para que; Incremente las plazas para la contratación de médicos especialistas en el estado y difundalas convocatorias a nivel nacional. Así mismo se otorguen incentivos económicos a los médicos que laboren en zonas rurales.

### Aprobado en votación económica

31. ***Dictamen de punto referente al tratamiento de cáncer de próstata en el Sistema de Salud, presentado por la Comisión de Salud.***

#### Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, a promover el tratamiento de Cáncer de Próstata en el Sistema de Salud desde una perspectiva de género y a dotar de atribuciones al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para que pueda emitir un programa de acción específica enfocado en el cáncer de próstata.



**Aprobado en votación económica**

**32. Dictamen de punto referente al programa de Desayunos Escolares, presentado por la Comisión de Salud.**

**Síntesis**

La Comisión aprobó exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, de Salud y de Desarrollo Social y del Desarrollo Integral de la Familia a indicar los avances que se han tenido en el desarrollo infantil tras la implementación del programa de Desayunos Escolares dentro de los planteles de educación pública seleccionados.

**Aprobado en votación económica**

**VII. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS**

1. De los **Senadores** José María **Martínez** Martínez y Daniel Gabriel **Ávila** Ruíz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en relación con el **proyecto de decreto** que **reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado el 8 de noviembre de 2016.

<b>Trámite</b>	Se emite excitativa a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, de Reforma del Estado; y, de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

2. De la **Sen.** Marcela **Torres** Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con el **proyecto de decreto** por el que se **reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo**, presentado el 8 de marzo de 2016.

<b>Trámite</b>	Se emite excitativa a las comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--



- ∞ -

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**SIENDO LAS 14:39 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL JUEVES 23 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS.**





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

